



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: miércoles, 19 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ATIENZA

**PUBLICACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2025:
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO ÁREA DE
GASTO QUE NO AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE CRÉDITOS DE PERSONAL**

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito entre partidas de distinto área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://atienza.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Atienza, a 17 de noviembre de 2025.- El Alcalde-Presidente D. Pedro Loranca
Garcés.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 960c11c9800533d9bef4ae5664e3682fd6c04522